

Nº 202

La Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, en sesión de hoy, ha sancionado el siguiente Proyecto de Ley

Artículo 1º.- Concédese una pensión graciable al señor Jorge Raúl Díaz Figueroa, titular de la cédula de identidad Nº 1.857.919-4, equivalente a 4 BPC (cuatro Bases de Prestaciones y Contribuciones).

Artículo 2º.- Precísase que la erogación resultante será atendida con cargo a Rentas Generales.

Sala de Sesiones de la Cámara de Representantes, en Montevideo, a 15 de junio de 2021.

1era. Viceprésidenta